

SECRETARIA: 3 de octubre de 2022, a despacho el proceso de restitución de inmueble No. 2022-00071, informando que el demandado Carlos Alberto Gutiérrez presentó memorial solicitando más plazo para la entrega del inmueble, por su parte el demandante remitió vía email un escrito indicando que no accede darle más plazo al demandado para la restitución de su inmueble. Sírvase proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: RESTITUCIÓN DE TENENCIA
Radicado: 2022-00071
Demandante: JOSE FABER ARIAS MOLINA
Demandado: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ
Sustanciación: 195

Vista la constancia secretarial que antecede, y debido a que ya venció el término otorgado por el juzgado, en la sentencia de Restitución N°55 del 15 de septiembre de 2022, que indicó:

“SEGUNDO: ORDENAR al señor CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SÁNCHEZ, en su calidad de arrendatario, restituir en favor de JOSE FABER ARIAS MOLINA, en su calidad de arrendador, dentro del término de cinco (5) días posteriores a la ejecutoria de esta providencia, el local comercial destinado a ebanistería ubicado en la carrera 6° N°11-71 y 11-73 de Salamina Caldas.

TERCERO: DISPONER que de no efectuarse la entrega voluntaria del bien descrito dentro del término concedido, el despacho fijará fecha y hora para la diligencia de lanzamiento y la entrega del local comercial al arrendador señor JOSE FABER ARIAS MOLINA”.

Es del caso señalar como fecha para la diligencia de entrega del local comercial destinado a ebanistería ubicado en la carrera 6° N°11-71 y 11-73 de Salamina Caldas, la del 18 de octubre de 2022, a las 9 a.m.; en la diligencia se dará aplicación a las disposiciones del artículo 308 (entrega de bienes) del Código General del Proceso. En caso de que el demandado realice la entrega antes de la referida fecha deberán las partes informar al despacho sobre ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **817fde31fea1319a967acf2e102081b1728099acf2074583ec1b214030c8d195**

Documento generado en 03/10/2022 05:28:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>